ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA STICKEDIN S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 22 de marzo de 2016, a las 14h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Eugenio Espejo, lote No. 7. Edificio Terrazas de Tanda, sin previa convocatoria y con fundamento en lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentran presentes y representados los accionistas de la compañía STICKEDIN S.A.: la señora Martha Xiomara Rubio y el señor Fabio Michelotti, debidamente representado por el señor Santiago Andrade Cadena. Los accionistas representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía.

A falta de Presidente preside la reunión el señor Santiago Andrade Cadena, en calidad de Presidente *Ad-hoc*, y, como Secretaria actúa la señora Martha Xiomara Rubio, Gerente General de la compañía.

Los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, con carácter de universal, para tratar sobre el siguiente Orden del Día:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de administración por el ejercicio económico 2015.**

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2015.**

3. **Conocimiento y resolución sobre el balance general y anexos por el ejercicio económico 2015.**

4. **Distribución de beneficios sociales.**

5. **Designación de Comisario Principal por el ejercicio 2016.**

El Presidente *Ad-hoc* dispone que se inicie el análisis del Orden del Día acordado:

1. **Conocimiento y resolución sobre el informe de administración por el ejercicio económico 2015.**

La Gerente General procede a dar lectura a su informe de administración, destacando los aspectos más importantes, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Luego de varias deliberaciones, la junta general por unanimidad aprueba el informe presentado, sin el voto de la señora Gerente General por prohibición legal.

2. **Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la empresa por el ejercicio económico 2015.**

EL Presidente *Ad-hoc* dispone se de lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que cumple con los requisitos previstos en el reglamento respectivo.

Leído que fue el informe, la Junta lo aprueba por unanimidad, sin el voto de la administradora.

3. Conocimiento y resolución sobre el balance general y anexos por el ejercicio económico 2015.

La Gerente General procede a dar lectura al balance general y sus anexos. Una vez que se absuelto las inquietudes de los accionistas, estos aprueban el balance por unanimidad, sin el voto de la señora Gerente General de la compañía.

4. Distribución de beneficios sociales.

No existen utilidades que distribuir, por lo que no es necesario tomar una resolución al respecto.

5. Designación de Comisario Principal.

La junta resuelve nombrar Comisario Principal en una próxima junta general, previo análisis de los candidatos.

Una vez que se han tratado todos los puntos del orden del día, el Presidente *Ad-hoc* concede un receso para la redacción del acta. Se reinstala la sesión con el mismo quórum, se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad en esta misma reunión. El Presidente *Ad-hoc* dispone que formen parte del expediente de la presente junta: a) Copia de los informes que han sido conocidos; b) Carta de representación del accionistas; c) Copia del balance general y anexos; d) Copia certificada de la presente acta; y, e) Grabación de la junta.

El Presidente *Ad-hoc* clausura la sesión a las 15h30.

Santiago Andrade Cadena
Presidente *Ad-hoc* de la Junta

Por:
Fabio Michelotti
Accionista

Martha Xiomara Rubio
Secretaria de la Junta
Accionista